



24.06.2008

LA FORMACION

Un derecho, un deber... un timo??.

Formación sí, pero cuando, como y cuanta. Demasiadas preguntas y para darles respuesta se va a constituir en Bancaja una Comisión de Formación paritaria empresa-sindicatos.

Que la formación es un derecho, nadie lo duda, así lo reconoce el convenio en el Capítulo II, los empleados tienen derecho a la promoción y formación profesional en el trabajo. También lo recoge el Estatuto de los Trabajadores y hasta la Constitución englobado en el derecho a la educación. Por otra parte es un deber porque forma parte de la relación de trabajo ordinaria, como necesidad para la empresa.

El problema es cuánta formación se puede percibir y quién decide a quién se le da y a quien no, cuándo se da, si en horario laboral o fuera del mismo a cuenta del tiempo libre del empleado, y finalmente cómo se da, es decir la calidad de la misma...

Por parte de **SATE** lo tenemos claro:

El trabajador **tiene derecho a exigir una formación concreta**, relacionada con el puesto, la actividad de la empresa o general, que debe ser concedida y facilitada por el empresario.

La formación debe impartirse **en horario de trabajo** o en su defecto ser compensada con tiempo libre o dinero.

La formación debe ser fundamentalmente **presencial** o con tutorización de alto nivel técnico en el caso de la formación on line.

Estas propuestas y las que tú nos hagas llegar, las llevaremos a la Comisión Paritaria.

EL TIMO DE LA FORMACION

Que la Formación debe ser económicamente a cargo de la empresa es un planteamiento sindical de SATE que en Bancaja se ha materializado en el compromiso de dedicar un importe mínimo anual equivalente al 3 % de los gastos de personal. Además la Caja recibe subvenciones del FORCEM.

Paralelamente existe en el estado Español un método de financiación a los sindicatos estatales a través de su colaboración organizando también cursos del FORCEM. Con esta financiación más las subvenciones por docenas de comisiones de estudios, comisiones de seguimiento, organismos paritarios que se crean con cualquier excusa o pretexto sirven para financiar con dinero público una estructura que las cuotas de los afiliados (pese a triplicar las de **SATE**) no les permitirían.

Uno de los cursos que ofrecen es el DAF. Y lo ofrecen previa afiliación del solicitante, lo que no nos parece ético porque se utiliza el dinero de la Formación que sale de los impuestos de todos para conseguir presencia donde no la tienen porque no han aparecido en años.

La Dirección de Bancaja debe estar frotándose las manos de alegría porque después de que los sindicatos hemos luchado para que se compensara a los gerentes por el esfuerzo durante un año en un curso que a quien mas beneficia es a la Entidad, ahora algunos de esos sindicatos los ofrecen totalmente **a costa del tiempo libre** del empleado, on-line y a realizar 200 horas en tres meses. Nos consta que la mayor parte de la gente pasa de estas artimañas y prefiere hacer el curso en Bancaja aunque tarde unos meses más en realizarlo.

EL CONVENIO Y LA FORMACION.

Por otra parte, lo que esta claro es que cada vez el convenio modifica las condiciones de la ayuda a empleados la patronal saca tajada y los trabajadores se perjudican.

Convenio 2007-2010 se limita a 1.800 euros el cobro del 90 % de matricula y libros (antes no había límite) y se reduce las posibilidades de elegir una carrera a aquellas vinculadas con la actividad de la Caja o prevalentes del puesto de trabajo que el empelados desempeñe. Además se anula el pago de la enseñanza Media y las Carreras técnicas de grado medio, o sea que el que no vaya a ser universitario que se quede como está, que pagarle estudios a él no es rentable. A cambio se pagan masters y estudios de post grado, pero en entidades de “reconocido prestigio avaladas por publicaciones especializadas” (ya han empezado los problemas con algunos compañeros).

En resumen, que cada vez que dicen que nos consiguen algo en el convenio es a cambio de que perdamos mas de lo que recibimos. Y no solo en el caso de la Formación porque los niveles han sido a cambio de la antigüedad, el plus de convenio a cambio de la equiparación a la baja de los salarios, por no hablar de la apertura por las tardes etc. Con amigos así el trabajador de las cajas no necesita enemigos.

AYUDA FORMACION EMPLEADOS.

Hemos detectado problemas en el abono de gastos de matriculas de Entidades como la Universidad Oberta existen conceptos relacionados con las nuevas tecnologías que forman parte inseparable de la matricula (si no aceptas todas los componentes no te puedes matricular) y cuyo pago es sistemáticamente rechazado por la Caja.

Trataremos, en las primeras reuniones de la Comisión de Formación que se atiendan esos pagos por parte de la Caja entendiendo que no son ampliaciones voluntarias de la matricula sino parte de esta y que dentro de la normalidad y el sentido común no existen motivos razonables para su rechazo.

Finalmente, y volviendo a temas positivos, queremos recordaros que la representación de SATE en la Comisión de Formación está a vuestra disposición y servicio para que nos hagáis llegar problemáticas personales o colectivas que plantearemos en el seno de la Comisión procurando solucionarla lo antes posible.